

ACTAS  
DE LOS DECIMOSÉPTIMOS ENCUENTROS  
DEL FORO DE DERECHO  
ARAGONÉS

Zaragoza, 6, 13 y 20 de noviembre de 2007  
Teruel, 27 de noviembre de 2007



EL JUSTICIA DE ARAGÓN  
ZARAGOZA  
2008

## DECIMOSÉPTIMOS ENCUENTROS DEL FORO DE DERECHO ARAGONÉS

### ORGANIZADO POR:

- El Justicia de Aragón
- Tribunal Superior de Justicia de Aragón
- Academia Aragonesa de Jurisprudencia y Legislación
- Facultad de Derecho de Zaragoza
- Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza
- Ilustre Colegio de Abogados de Huesca
- Ilustre Colegio de Abogados de Teruel
- Ilustre Colegio Notarial de Aragón
- Registradores de la Propiedad y Mercantiles de Aragón
- Ilustre Colegio de Procuradores de Zaragoza

### COMISIÓN DE COORDINACIÓN:

- D. Fernando García Vicente (Justicia de Aragón)
- D. Fernando Zubiri de Salinas (Presidente TSJA)
- D. José Luis Merino Hernández (Academia Aragonesa de Jurisprudencia y Legislación)
- D. Manuel Asensio Pallás (Abogado)
- D. Adolfo Calatayud Sierra (Decano del Colegio Notarial de Aragón)
- D. Francisco Curiel Lorente (Registrador)
- D. Saúl Gazo Ortiz de Urbina (Abogado)
- D<sup>a</sup>. Carmen Maestro Zaldívar (Procuradora)
- D. Honorio Romero Herrero (Notario)
- D. Rafael Santacruz Blanco (Director General de los Servicios Jurídicos de la DGA)
- D. José Antonio Serrano García (Profesor Titular de Derecho Civil)
- D. José Luis Soro Domingo (Abogado)
- D<sup>a</sup>. Ana Iguacel Pérez (Responsable de Departamento del Justicia de Aragón)
- D<sup>a</sup>. Laura Bejarano Gordejuela (Responsable de Departamento del Justicia de Aragón)

### SECRETARÍA TÉCNICA:

- D<sup>a</sup>. Ana Iguacel Pérez (Responsable de Departamento del Justicia de Aragón)
- D<sup>a</sup>. Laura Bejarano Gordejuela (Responsable de Departamento del Justicia de Aragón)

Edita: EL JUSTICIA DE ARAGÓN

© De la edición El Justicia de Aragón

© De cada una de las partes de los respectivos autores

Depósito Legal: Z. 3477-08

Impresión: COMETA, S.A.

Ctra. Castellón, Km. 3,400 – 50013 Zaragoza

## PRESENTACIÓN

**JAVIER SANCHO-ARROYO Y LÓPEZ-RIOBOO** (*Vicedecano* del Colegio de Abogados de Zaragoza): Buenas tardes a todos.

En ausencia de nuestro decano, del excelentísimo señor don Javier Hernández Puértolas, que por imperativos de su cargo no ha podido estar presente, muy a su pesar, en esta primera sesión de los XVII Encuentros del Foro de Derecho Aragonés, es para mí un honor y un placer darles a todos la bienvenida, y manifestar, una vez más, el agrado que tiene este Colegio en ser sede de estos encuentros que tan magníficamente organiza el Justicia de Aragón, el excelentísimo señor don Fernando García Vicente, a quien, para no dilatar excesivamente estas palabras, le cedo la palabra muy gustosamente.

**FERNANDO GARCÍA VICENTE** (*Justicia de Aragón*): Bueno, pues muchas gracias, excelentísimo señor vicedecano, querido amigo Javier; querido compañero de tantas cosas ya a lo largo de lo que viene siendo una dilatada carrera profesional. Constituye para mí una satisfacción inaugurar estos XVII Encuentros del Foro de Derecho Aragonés. Y la verdad es que diecisiete años en la vida del Derecho no es mucho, pero en la vida de una persona es mucho. Y hay muchos de los que estamos aquí que empezamos siendo casi unos críos, o siendo jovencillos, y ha pasado ya un período de tiempo dilatado, y seguimos siendo fieles.

Puedo decir que aquí cambia alguna cara. Hay algunos nuevos que se nos incorporan, a los cuales damos la bienvenida, pero sigue habiendo un conjunto de personas que sin llamarles, que sin decir nada, que sin publicar anuncios en el periódico, año tras año, cada martes, primer martes, segundo, tercero y cuarto del mes de noviembre, son fieles en una cita que yo creo que tienen con el Derecho, pero también consigo mismos.

Bueno, estoy seguro, porque esto ya va solo, las jornadas van a ser un éxito, que vamos a avanzar. Hemos ido cubriendo etapas, yo creo que en una primera etapa, Honorio lo propuso, y Carlos Carnicer, en quien yo también quería tener un recuerdo, fueron promotores fundamentales de ello. Bueno, teníamos que crear una estructura que diera paso a la modificación del Derecho aragonés. Bueno, ya lo hemos conseguido.

Tenemos una ley nueva de familia, una de sucesiones, una de persona... Hoy lo que con leyes nuevas, lo que tenemos es que someterla a la crítica y al estudio de los que saben, para ver cómo, con lo que hay, se puede sacar el mayor rendimiento posible.

Yo creo que lo que diferencia a los países avanzados de los que no son avanzados es que consiguen una cierta seguridad. Seguridad jurídica, predictividad, si saben cómo van a ser las cosas, en la medida que nosotros, desde aquí, seamos capaces (y estoy seguro de que se va a conseguir) de dar seguridad en la interpretación del Derecho, sin duda alguna, nos pareceremos cada vez a un país moderno, a un país que funciona bien, a un país que está bien administrado. Y es muy importante, insisto, porque lo que distingue a los países ricos no es que tienen más riquezas naturales, sino que las cosas funcionan bien. Y el Derecho es el marco que permite que muchas cosas funcionen mejor. En este caso, son las relaciones entre particulares, y en alguna parte también en las relaciones de las personas con la Administración.

Y sin más, dejo al decano del Colegio Notarial, le cedo la palabra, para que modere la mesa en la que se va a tratar todo lo relativo a la Junta de Parientes. ¿Quieres decir algo? ¿No? ¿O empezamos ya? Bueno. Pues nos vamos, y que suban los ponentes.

Zaragoza, 6 de noviembre de 2007